CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 09:11:57
Recibo No. S002482455, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ub47cXXfw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVICIOS OMEGA MF S.A.S
Nit : 900409757-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 209684
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 BIS B N 28- 32 BR: CAUDAL ORIENTAL
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : miguelflorez@live.com
Teléfono comercial 1 : 3202324533
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 BIS B N 28 -32 BR: CAUDAL ORIENTAL
Barrio : CAUDAL NORTE /ORIENTAL/OCCIDENTAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : miguelflorez@live.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de octubre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2011, con el No. 36195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y ALQUILER DE VEHICULOS DE COLOMBIA S.A.S.

Por documento privado del 19 de octubre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2011, con el No. 36195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y ALQUILER DE VEHICULOS DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 09:11:57
Recibo No. S002482455, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ub47cXXfw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2016, con el No. 56945 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL ORDI NARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCIAL, ART. 2 OBJETO SOCIAL Y ART. 5 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación de capital No. 1 del 08 de marzo de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2016, con el No. 56946 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADO R PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2016, con el No. 56945 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL ORDI NARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 1 RAZON SOCIAL, ART. 2 OBJETO SOCIAL Y ART. 5 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación de capital No. 1 del 08 de marzo de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2016, con el No. 56946 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 8 DE MARZO DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADO R PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2012 con el No. 41496 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANTONIO FLOREZ MANTILLA	C.C. No. 17.309.900
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VACANTE VACANTE	C.C. No. 209.684

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4663

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 09:11:58
Recibo No. S002482455, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ub47cXXfw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

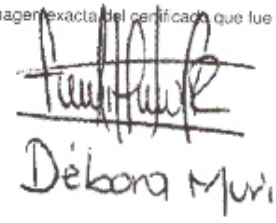
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****